## INFORME DE ACTIVIDADES

## **ROSALBA LEONOR ANAYA GONZÁLEZ**

Las actividades que desempeñé como responsable de los servicios de limpieza de cada una de las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco fueron en las siguientes áreas:

- o Cocinas
- o Comedor
- Salas de juntas
- Almacén de papelería
- Almacén de
- Área de archivo
- o Baños
- Oficinas
- Jardín
- Estacionamiento/cochera

Las labores se dividen por semana; la semana que me toca el servicio en la planta alta fue realizar limpieza de baños, oficinas, sala de juntas, pasillos, sala de estar y cocina. Empleando actividades como barrer, trapear, sacudir, lavar, acomodar, etc.

Por semana se divide la limpieza del estacionamiento y de jardines, cuando me toca la planta alta, limpio el estacionamiento, cuando me toca la planta baja, se limpia los jardines.

La semana que me toca la limpieza en la planta baja, se realiza limpieza de baños, sala de juntas, comedor interior y exterior, cocina, baños, oficinas, pasillos, equipos, recepción, cuarto de seguridad, almacén, lockers, cuarto de limpieza, etc.

También realizo actividades como llenado de botellas de gel antibacterial, se dobla bolsas negras para la basura, acomodo de sanitas, sacar basuras, etc.

La limpieza se realiza tanto en el interior del edificio como en el exterior, además de aplicar las medidas de limpieza para cuidar los protocolos de prevención del COVID-19, extremando los cuidados que, como consecuencia, repercuten en la limpieza de las instalaciones.

Como actividades extraordinarias, apoye en la limpieza de las instalaciones después de los eventos que hubo en el transcurso del 2021, tales como reuniones, jornadas de salud y capacitaciones.

Lic. Martha raí Arriola Flores Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco N1-ELIMINADO 8

C. Rosalba Leonor Anaya González Responsable de los servicios de limpieza

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."